



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA N°102 COFEDIS

Acta N°102

Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad

Fecha: martes 10 de diciembre de 2024

Siendo las 09:30 horas, en la Ciudad de Villa Merlo, provincia de San Luis, se da comienzo al acto formal de la 102 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad.

Encabezan el Acto de Apertura, la Subdirectora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Discapacidad, Dra. Romina Núñez, a cargo de la Secretaría Administrativa del COFEDIS. La Senadora Nacional, Ivana Arrascaeta, la Diputada Nacional, Karina Bachey, el Secretario de Estado de Personas con Discapacidad, Luis Giraudo, El Intendente de la Ciudad de Villa de Merlo, Juan Álvarez Pinto, el Vicepresidente del COFEDIS, Facundo Mota, la Subdirectora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Discapacidad, Dra. Romina Núñez.

Asimismo, se encuentran presentes, Funcionarios Nacionales y Autoridades Locales presentes.

Las autoridades brindan palabras de bienvenida y agradecimiento y se comparte video del Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis dirigido a los miembros del Consejo.

Facundo Mota: Bienvenidos a todos los representantes. Agradezco la cordial bienvenida y celebro que podamos realizar la 102^a Asamblea en la provincia de San Luis. Es un verdadero honor poder llevar a cabo este evento de manera federal, visitando distintas provincias y teniendo la oportunidad de tratar temas tan importantes.

Juan Álvarez Pintos: Gracias a las autoridades nacionales, a la senadora, a las diputadas, a los representantes de todas las provincias y a los representantes de diversas organizaciones no gubernamentales (ONGs). Agradezco profundamente su presencia. Hacía tiempo que no teníamos un encuentro de este tipo, y es un verdadero orgullo. Esperamos que este sea un espacio fructífero para coordinar políticas públicas. Muchas gracias.

Luis Giraudo: Gracias por su presencia. Agradezco a toda la organización que ha hecho posible este evento. Se tratarán dos temas fundamentales: educación y transporte. Gracias nuevamente.

Karina Bachey: Gracias por la invitación. Hablaré sobre la labor de la Secretaría de Discapacidad, un trabajo incansable. Se trata de acciones y gestiones que impactan en toda la sociedad. Entendemos la importancia de utilizar el arte y el deporte como herramientas para visibilizar y fomentar la inclusión. Bienvenidos a todos.

Ivana Arrascaeta: Es un honor recibirlos con motivo de la 102^a Asamblea. La provincia de San Luis se enorgullece de ser un ejemplo en innovación. La sociedad votó por un cambio, y es momento de empezar a implementarlo. Es necesario que se implementen políticas públicas concretas. Es importante que cada uno de nosotros promueva las herramientas necesarias para una vida independiente. Mi despacho está abierto para seguir apoyándonos mutuamente.

Romina Núñez: Agradezco la presencia de todos, especialmente a Luis Giraudo y a las autoridades que nos reciben e hicieron posible que estemos aquí hoy. La situación de la educación de las personas con discapacidad enfrenta múltiples desafíos y debemos hacer un trabajo transversal con todas las provincias, ya que la educación es una facultad delegada constitucionalmente, pero desde ANDIS estamos a disposición para colaborar y realizar un trabajo en conjunto. Espero que esta jornada sea un espacio de debate enriquecedor, como bien saben además soy madre de una persona con autismo y discapacidad intelectual que transita por los desafíos que atraviesa el sistema educativo en la materia. Como me comprometí, está presente el representante de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) y se compartirá una exposición con la Secretaría de Educación.

Luis Giraudo: Pide la palabra para presentar a Ivana Ricca, diputada provincial, quien pronuncia, Gracias a cada uno de los representantes presentes. Hemos logrado un cambio radical, pasando de tener leyes sin reglamentar a la creación de una Secretaría. Esta ley garantiza derechos fundamentales y ha permitido la creación de un consejo provincial. Las políticas públicas que estamos desarrollando son de vital importancia y no podemos permitirnos dejarlas pendientes.

Asimismo, se encuentran presentes las siguientes autoridades en discapacidad provinciales:, la Sra. Micaela ÁVILA, suplente de Paula BAUDES (Provincia de Chubut), el Sr. Gustavo IRIL (Provincia del Neuquén), la Sra. Dolores EYHERAGUIBEL (Provincia de Río Negro), el Sr. Raúl LUCERO (Provincia de Buenos Aires); la Sra. Florencia OTTOLINI (Provincia de Santa Fe), la Sra. Andrea LARDONE, (Provincia de Córdoba), el Sr. Luis GIRAUDO (Provincia de San Luis), la Sra. María Georgina CICCHITTI (Provincia de Mendoza), la Sra. Roxana TANNURI (Provincia de Corrientes), la Sra. Ana María MITOIRE (Provincia de CHACO), la Sra. Rosana Romero (Provincia de Santiago del Estero), Sra. Carla SANCHEZ (Provincia de Tucumán), el Sr. Alejandro DEBANNE, suplente de Agustín YECORA (Provincia de Jujuy).

Se encuentran presentes los siguientes Representantes No Gubernamentales: la Sra. Oriela ACOSTA (Provincia de La Pampa), el Sr. Juan Marcelo MORALES (Provincia de Río Negro), suplente del Sr. Fernando VIVAS (Provincia de Chubut), Región PATAGÓNICA; el Sr. Jorge del Hoyo (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) suplente del Sr. Horacio Joffre GALIBERT, la Sra. Belén FRIAS (Provincia de Córdoba), Región CENTRO; la Sra. Alina Carla ARRASCAETA (Provincia de San Luis), la Sra. Dolores del Carmen GOMEZ (Provincia de San Juan), Región NUEVO CUYO; la Sra. Sandra Teresita LASCURAIN (Provincia de Corrientes), la Sra. Cristina Matilde SKOKO (Provincia del CHACO) Región NEA; la Sra. Adriana ZORRIBAS (Provincia de Santiago del Estero), el Sr. Facundo MOTA (Provincia de Jujuy) Región NOA.

Se encuentran ausentes: la Sra. Stella Maris SOTELO (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) la Sra. Silvana Norma HEVIA (Provincia de Santa Cruz), la Sra. Paola JELONCHE (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), el Sr. Iván POGGIO (Provincia de La Pampa), el Sr. Diego VELEZ (Provincia de Entre Ríos), la Sra. María Paula Moreno AUBONE (Provincia de San Juan)la Sra. Susana Elizabeth JARA (Provincia de Formosa), la Sra. Leila Tatiana ANTUNEZ (Provincia de Misiones), la Sra. Soledad CORDOBA (Provincia de La Rioja), la Sra. Verónica FORNER SOTO (Provincia de Catamarca), la Sra. Fabiana AVILA (Provincia de Salta).

A continuación, se realiza lectura del Orden del Día

Lugar: Ciudad de Merlo, Pcia. de San Luis

Martes 10 de diciembre de 2024

09:00 – Acreditación

09:30 – Apertura con Autoridades Nacionales y Provinciales

10:00 – Presentación de Temas Centrales: Educación Inclusiva y Transporte

11:00 – Espacio de intercambio

13:00 – Receso

14:00 – Informes Regionales

15:00 – Espacio de intercambio

16:00 - Tratamiento de Temas Emergentes

17:00 - Cierre

Miércoles 11 de diciembre de 2024

09:00 – Acreditación

09:30 – Informe ANDIS

10:30 – Informes de Comisiones

11:30 – Espacio de intercambio

12:30 – Cierre

Seguidamente para dar comienzo al tratamiento de los temas centrales, la Lic. Guadalupe Padín, en representación de la Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano, realiza presentación virtual. Entre los temas mencionados: Habilitar condiciones para garantizar un sistema educativo inclusivo, Generar acuerdos y lineamientos de política educativa que contemplen a todas las escuelas y a los estudiantes con discapacidad como

parte de ese sistema único, Que no existe una certificación diferenciada para estudiantes con discapacidad: cambio en la certificación/titulación “con PPI” otorgada en las escuelas comunes. Certificación de las trayectorias para quienes asisten a escuelas de la Modalidad, y que los jóvenes que cursan propuestas de capacitación laboral reciban certificados en el marco de la formación profesional, habilitando su inserción en otras ofertas educativas y en el mundo socio-productivo, libros accesibles a la discapacidad sensorial y avances para el diseño universal de los materiales educativos. Datos para la planificación, el seguimiento y la evaluación de las trayectorias de estudiantes con discapacidad: registro nominal. Pruebas estandarizadas de Evaluación de Aprendizajes accesibles a estudiantes con Discapacidad. Comparabilidad internacional. (**Se adjunta presentación**)

Se realiza un breve intercambio entre los miembros:

La Dra. Romina Núñez, planteó la duda sobre las diferencias con la Resolución 311, entendiendo que ambas podrían ser similares. Guadalupe confirmó que, en efecto, son resoluciones similares, la diferencia radica en el acceso al PPI, ya que se busca evitar cualquier situación de discriminación. Es fundamental que el sistema educativo integre a todos los estudiantes de manera equitativa, de modo que no exista una distinción entre aquellos que cuentan con el PPI y aquellos que no. En las escuelas especiales, es importante avanzar en el desarrollo de los talleres y recursos disponibles, brindando además capacitación continua a los docentes. Más allá de la Resolución 311, es necesario pensar en los profesorados de educación especial, fortaleciendo las incumbencias profesionales de los docentes para que puedan ofrecer el soporte adecuado. Esto implica revisar la normativa vigente y asegurar que todos los actores educativos sean consultados en el proceso. La capacitación del ILSA (Instituto de Lengua de Señas Argentina) también debe contemplarse como una parte esencial del proceso de formación docente para garantizar una educación inclusiva y accesible para todos los estudiantes.

Juan Marcelo Morales, planteó la cuestión sobre los apoyos adicionales en el aula, preguntando si la resolución está pensada para los niveles de primaria y secundaria, y si existe alguna distinción en cuanto a su aplicación. Guadalupe aclaró que está contemplado, destacando la importancia de los apoyos que los estudiantes requieren para poder terminar sus estudios de manera exitosa.

Ana Mitoire intervino preguntando sobre la diferenciación entre los estudiantes de educación especial con PPI y los que no lo tienen. Planteó si debería eliminarse el PPI o si, en su lugar, todos los estudiantes deberían contar con él. Expresó su preocupación de que, más allá de las competencias que aparecen en el PPI, este instrumento sigue siendo un mecanismo importante de apoyo. También planteó una preocupación respecto a la certificación del nivel primario, indicando que, si se optara por habilitar a estudiantes para el nivel secundario con dicha certificación, esto podría generar inquietudes.

Guadalupe respondió que, efectivamente, se está considerando que algunos estudiantes de escuelas de educación especial, que en general requieren más apoyo, puedan acceder a la certificación. El objetivo es favorecer el paso de estudiantes de escuelas especiales a escuelas comunes, permitiéndoles continuar avanzando en su educación. Asimismo, enfatizó que el PPI se seguirá manteniendo como herramienta válida para acompañar el trayecto escolar de los estudiantes. Aseguró que el PPI debe mantenerse, pero sin que la titulación de los estudiantes tenga una marca diferenciadora por su condición.

Se adjunta presentación y se habilita para consultas el siguiente correo electrónico:
modalidad.especial@educacion.gob.ar

A continuación, realizan presentación del Proyecto Articuladores de Inclusión en Territorio (AIT). En el marco Programa de Educación Inclusiva del MEC -Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay. Presentan: Luciana

Aresche y Karina Parga.

Destacan del programa el Fortalecimiento de los equipos educativos, Promoción de condiciones de accesibilidad e inclusión en la gestión educativa, Diversificación de las estrategias de comunicación, Herramientas metodológicas para la toma de decisiones oportunas, Colaborar con la prevención de la desvinculación. Reflexiones sobre la posibilidad de replicar el proyecto: Conocimiento técnico en educación inclusiva, flexibilidad y creatividad, Intervención oportuna en detección, transformación y evaluación de las prácticas educativas, Articulación interinstitucional. (**Se adjunta presentación**)

Se abre espacio para intercambio:

Alina Arrascaeta preguntó si, al referirse a centros educativos, se está hablando de todas las escuelas, y si estos programas y equipos forman parte de un programa a nivel nacional o son específicos de cada distrito. Además, preguntó si existe una articulación para los alumnos con discapacidad en todos los niveles educativos. Luciana respondió que, en Uruguay, a nivel nacional, el programa es implementado por el Ministerio de Educación y el SNAEP (Sistema Nacional de Educación Pública). Este programa tiene un alcance nacional, pero se prioriza la implementación a nivel territorial, de modo que cada región tiene su propia dinámica dentro del marco nacional.

Belén Frías, agradeció la presentación y preguntó sobre la modalidad de educación especial, y cómo se compara con el sistema en Argentina. Solicitó información sobre el lugar que ocupa la educación especial en Uruguay y la influencia del sector privado en este ámbito.

Karina explicó que existen instituciones de educación especial en Uruguay, pero que la educación especial está en un proceso de transición hacia un modelo más inclusivo, buscando convivir con el sistema educativo general. Se están implementando buenas prácticas para fomentar la integración de los estudiantes con discapacidad en las aulas comunes.

Luciana agregó, que el equipo trabaja en función de las demandas y hasta el momento no ha intervenido en el sector educativo privado.

Raúl Lucero, consulta en cuanto al impacto desde el 2019 hasta la fecha. ¿A cuántas personas han o con cuántas escuelas han podido transitar la experiencia?

Luciana, tenemos dificultad para contar con la información precisa, aun no tenemos la cifra, en educación especial la matrícula se ha mantenido estable y estamos en el proceso de reunir la información.

Agradecimientos

Continuando con el orden del día, en representación de la CNRT (Comisión Nacional de Regulación del Transporte), toma la palabra el Lic. Rubén Schaffer, Gerente de Calidad y Prestación de servicios. Se destacan los siguientes datos de su exposición: la cnrt tiene como función, organizar los medios necesarios para garantizar la fiscalización y el control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y carga nacionales. Contamos con una estructura operativa de establecida en 47 Delegaciones, Subdelegaciones y Bases Operativas.

A partir del 7 de octubre se detecta el incumplimiento en la carga de servicios, mediante su inactivación, imposibilitando la reserva de pasajes para los meses de octubre y noviembre de este año, vulnerando los derechos de las poblaciones beneficiarias.

El día 14 de octubre, CNRT intimó a las empresas por la inactivación de servicios. Desde el inicio de los incumplimientos la CNRT recibió denuncias, labró actas de constatación de las infracciones e intercedió para la emisión de los boletos reservados.

Ante la persistencia en la postura, el día 29 de octubre la CNRT presentó una medida cautelar en defensa de los derechos de las poblaciones beneficiarias, ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

El pasado 26 de noviembre, la Justicia falló otorgando la medida cautelar solicitada, situación que fue comunicada a todas las empresas al día siguiente.

Desde entonces, la CNRT se encuentra monitoreando la normalización de la situación e informando a la Justicia sobre el cumplimiento de la medida, así como de eventuales nuevos incumplimientos que se detecten. Resalta en números: 2193 Actas labradas en todo el país, 9627 Casos resueltos en todo el país, 975 Sanciones comunicadas a las empresas. (**Se adjunta presentación**)

Se inicia espacio de intercambio:

Juan Marcelo Morales, planteó una consulta sobre los servicios de transporte desde Patagonia a Buenos Aires, mencionando que hay solo dos empresas, Vía Bariloche y Chevallier, que ofrecen cuatro servicios diarios, pero que con el pase solo hay uno o dos disponibles, como máximo. Señaló que Chevallier, además, no tiene ninguna oferta cargada. También mencionó la falta de servicios desde Patagonia a Mar del Plata.

Rubén respondió que se deben analizar casos puntuales y se comprometió a llevar la información recibida para trabajar en el tema.

Raúl Lucero compartió una preocupación de los municipios con baja densidad poblacional, mencionando que las empresas de transporte priorizan ciertas ciudades, lo que genera que las localidades más pequeñas queden fuera del alcance de algunos servicios. Solicitó si es posible que la CNRT proporcione información sobre las medidas que se estén tomando, y que se incluyan las intervenciones y las voces de las personas con discapacidad (PCD) en las recomendaciones o soluciones.

Rubén respondió que es posible llegar con distintos medios de transporte, incluso si no son vehículos de gran capacidad. En ese sentido, mencionó que se está evaluando el uso de vehículos de menor tamaño, como combis, y se está trabajando para liberar la competencia y mejorar los servicios. Comentó que la CNRT tiene un Consejo Consultivo de Usuarios, donde se tratan diversos temas, incluido el de discapacidad.

Belén Frías, consultó si en el artículo 4, inciso b, se establece un orden de prioridad para los turnos médicos y si existe un criterio específico para estos casos. Rubén respondió que no se tiene pensado modificar la cantidad de butacas destinadas a personas con discapacidad, y que, si se realiza una reserva, esta debe ser garantizada. En caso de que no haya disponibilidad, la persona deberá hacer el reclamo. Explicó que, si no se consigue un cupo, es probable que los pasajes hayan sido asignados a otra persona, pero que el proceso está en marcha para solucionar estos inconvenientes.

Micaela Ávila, preguntó sobre los trayectos largos, específicamente desde Comodoro Rivadavia, y cómo se podrían modificar los servicios para las personas que realizan trayectos más cortos. Rubén respondió que se puede revisar la lista de pasajeros para atender casos puntuales y que están dispuestos a mejorar el sistema. Indicó que se debería analizar la carga del sistema para los tramos intermedios y determinar si es posible adaptarlo.

Luis Giraudo, agradeció la participación y comentó sobre las dificultades pasadas, mencionando que las personas con discapacidad no podían acceder a los autobuses. Preguntó si a partir de ahora esto está garantizado y, en caso contrario, cómo procedería con un reclamo por carta documento. Rubén aseguró que, a partir de la medida cautelar, el acceso está completamente garantizado. Indicó que, si una persona se presenta ante la CNRT o la boletería, se tomará el reclamo de inmediato. Si la empresa informa que no tiene pasajes disponibles, esto se deberá gestionar como otro tipo de reclamo. Agradeció el planteo de la situación.

Finalizada la exposición, pide la palabra Andrea Lardone, quien solicita al consejo, un espacio para que la Lic. Carolina Erramouspe, comparta la experiencia de la Provincia de Córdoba, de igual manera lo solicita Alejandro Debanne para la exposición de la Lic. Luciana Menacho, por la provincia de Jujuy.

Se somete a votación y se acuerda que expongan en el espacio de informes regionales.

Se inicia lectura de informes regionales:

REGIÓN PATAGONIA: se adjunta informe

REGIÓN CENTRO: se adjunta informe

REGIÓN CUYO: se adjunta informe

REGIÓN NEA: se adjunta informe

REGION NOA: se adjunta informe

Luego de la lectura de los informes, toma la palabra Facundo Mota quien consulta si se procede a la discusión de los temas emergentes, la Dra. Romina Núñez, señala que el corte abrupto luego de la lectura de los informes es inapropiado y que debería haber un tiempo de intercambio antes de cambiar de tema.

Se inicia el debate entre los miembros, destacándose los siguientes extractos:

Raúl Lucero: Expone su preocupación sobre la situación en la Provincia de Buenos Aires respecto a la falta de acceso a oportunidades educativas, especialmente para jóvenes que concluyen la etapa educativa obligatoria a los 21 años. Manifiesta la incertidumbre que enfrentan las familias y los docentes al llegar a esta etapa de transición, y destaca las estadísticas sobre los promedios de egresos. Menciona que en la provincia se están evaluando otras alternativas para la educación en la vida adulta, como la continuidad de la terminalidad, ya sea a través de escuelas especiales o con inclusión.

Romina Núñez: aunque la agencia cuenta con un sector que atiende reclamos sobre educación y discapacidad, la responsabilidad de dar soluciones recae sobre la provincia. Comenta que ha tenido que contactar directamente a las autoridades educativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para abordar situaciones complejas. Además, plantea la falta de apoyos suficientes para los estudiantes con autismo, destacando que estos apoyos dependen del sector salud, lo cual es inconsistente con el modelo social de inclusión educativa. También destaca la necesidad de un nexo efectivo para que las familias puedan reclamar y acceder a las respuestas adecuadas desde las provincias, sugiriendo la creación de un listado de contactos para facilitar este proceso. Pide que informen una vía de contacto jurisdiccional donde se pueda derivar cada reclamo que reciba la agencia, a un responsable directo de educación y discapacidad de las provincias.

Alejandro Debanne: Consulta sobre si la ANDIS tiene una articulación directa con el Ministerio de Educación

para estos temas, ya que muchas dudas en el ámbito educativo aún no tienen claridad. Además, se plantea si la ANDIS cuenta con una mesa de trabajo para abordar estas cuestiones.

Romina Núñez: Responde afirmativamente, señalando que al inicio de la gestión actual del relevamiento surgió que no había una sola persona destinada a abordar el tema educativo de las personas con discapacidad. Expone que se ha estado trabajando arduamente para articular con todos los ministerios que atienden a la agencia y se han llevado encuentros con la mayoría de los ministerios de educación de las provincias.

Luis Giraudo: Comenta sobre la necesidad de una postura más firme en la defensa de los derechos de los niños con autismo, compartiendo su experiencia personal al consultar a los directivos de una localidad sobre el trato hacia un niño con autismo que tenía dificultades en la escuela.

Mota: Propone que, desde el COFEDIS, se elabore un escrito formal para ser presentado al Consejo Federal de Educación con el fin de sentar un precedente sobre las solicitudes planteadas en la asamblea.

Romina Núñez: sugiere que, en vez de un escrito dirigido al Consejo Federal, se redacte un escrito dirigido a los gobernadores, quienes tienen la facultad y responsabilidad de implementar cambios en sus respectivas jurisdicciones, ya que las provincias dictan sus normas en materia de educación y de admisión.

Andrea Lardone: destaca que el enfoque debe estar en la estructura educativa y no solo en los niños. Propone que se comience a articular de manera más efectiva la implementación de apoyos en las escuelas.

Belén Frías: Refuerza la idea de que lo que defina el Consejo Federal de Educación será vinculante y, por lo tanto, cualquier propuesta que se presente tendrá un impacto directo en la normativa educativa.

Raúl Lucero: Señala que las personas con discapacidad requieren ajustes razonables en el aula, y que es necesario abordar estos ajustes no solo desde el punto de vista de los contextos, sino también trabajando para romper barreras sociales y prejuicios.

Florencia Ottolini: Expone que los apoyos necesarios deben centrarse en la eliminación de las barreras existentes. Destaca la importancia de garantizar igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin que los apoyos actuales se conviertan en una limitación.

Marcelo Morales: Menciona la falta de profesores especializados en discapacidad visual y lengua de señas, lo cual es un obstáculo significativo para la inclusión plena de los estudiantes con estas discapacidades. Pregunta cómo se puede abordar esta situación, dada la escasez de formación especializada en estas áreas.

Oriela Acosta: Comenta que en su provincia se realizan jornadas obligatorias de capacitación para los DAI (Docentes de Apoyo a la Inclusión), las cuales son reconocidas con puntajes y son de carácter obligatorio. Además, señala que los psicopedagogos en consultorio actúan como DAI dentro de las escuelas.

Alina Arrascaeta: Reflexiona sobre los diferentes módulos de apoyo que existen en cada provincia, señalando que, si bien hay prestaciones disponibles, no siempre se adecuan a las necesidades individuales de los estudiantes. Menciona también los problemas que enfrentan los padres y las familias al tratar con los servicios y recursos disponibles.

Belén Frías: Agradece todo el trabajo realizado durante el año y destaca el interés creciente por replicar este tipo de prestaciones. Insiste en la necesidad de sumar al circuito a más personas del Ministerio de Educación para

lograr una verdadera inclusión.

Sandra Lascurain: Expone la importancia del apoyo a los padres de los niños con discapacidad, argumentando que ellos necesitan ser informados y empoderados para poder defender los derechos de sus hijos. Propone que todos los miembros del grupo trabajen para transmitir este apoyo a los padres.

Facundo Mota: Se compromete a desarrollar el escrito propuesto para presentar al Consejo Federal de Educación.

Temas Emergentes: Se debate si tratar los temas emergentes en este momento o posponerlos para la próxima sesión. Tras una votación, se acuerda que la discusión de estos temas se llevará a cabo mañana a las 9 a.m.

Siendo las 17:45 receso.

Fecha: miércoles 11 de diciembre de 2024

Siendo las 09:30 inicia el segundo día de sesión de la 102 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad.

La Dra. Romina Núñez, realiza lectura del informe de presidencia, entre lo que se destaca, periodo de *Octubre a Noviembre 2024: Dirección Ejecutiva*:

Se implementó la campaña #SemanaDeLaInclusión, promoviendo la importancia de la inclusión de personas con discapacidad, con la colaboración de figuras del deporte y la cultura. La web de la ANDIS registró 417,600 visitas, destacando trámites como el CUD y las Pensiones No Contributivas por invalidez laboral. En redes sociales, los temas más comentados fueron pensiones, trámites relacionados al CUD y CMO, y pasajes de larga distancia. **Subdirección Ejecutiva: Unidad de Deportes, Recreación y Cultura:** Se realizaron encuentros deportivos y recreativos con escuelas, capacitaciones para guardavidas y torneos de deportes como fútbol, bádminton y natación. Se presentó el Proyecto de Colonia de Verano para enero 2025. **Unidad de Situaciones Críticas:** Se atendieron 590 situaciones, mayormente relacionadas con pensiones, CUD, el programa Incluir Salud y educación. Las consultas provinieron de provincias como Buenos Aires, CABA, Córdoba y San Luis.

Dirección Nacional para la Inclusión de Personas con Discapacidad:

Dirección de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional: Se respondieron 66,781 consultas a través del Contact Center y 16 nuevas inscripciones al Registro Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil. Se gestionaron 298 consultas sobre pensiones no contributivas.

Dirección de Accesibilidad: Se brindaron 220 horas de interpretación en lengua de señas en Casa Rosada, se realizaron 29 videos en LSA y se brindó accesibilidad en braille a instituciones como el Club Vélez Sarsfield y la Colección de Arte Amalia Lacroze de Fortabat.

Unidad de Inclusión Laboral: Se promovió la inclusión laboral a través de capacitaciones y asesoramiento tanto en el sector privado como público. Se realizaron 62 acciones, beneficiando a 1,567 personas.

Educación Inclusiva: Se realizaron reuniones con responsables educativos de 20 jurisdicciones, enfocándose en la articulación interministerial y la mejora de la educación inclusiva. Se recibieron 101 consultas sobre la temática.

Unidad de Capacitación: Se realizaron 62 capacitaciones, beneficiando a 1,567 personas. Las temáticas

incluyeron estrategias para la construcción de entornos accesibles y la inclusión laboral como derecho.

Deporte Adaptado: Se gestionaron mejoras edilicias y accesibilidad en clubes deportivos, además de actividades como talleres de natación. Se organizó la Copa FADDIM para personas con síndrome de Down y se promovió la participación en el deporte paralímpico. **Unidad Ejecutora de Proyectos (FONADIS):** Se aprobaron 35 expedientes por un monto total de \$424,641,840, y se pagaron 75 proyectos por \$619,706,003. Se recibieron 112 proyectos para el Programa de Apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento y 551 solicitudes para el Programa de Apoyos Técnicos.

Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud (Incluir Salud):

Se capacitaron instituciones en el uso del SiiPFIS y se implementó un plan federal de auditoría prestacional. Al 30 de noviembre, había 749,798 beneficiarios, con 34,201 prestaciones activas, destacando el Centro de Día y Rehabilitación.

Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios: Se respondieron 4,886 consultas y se emitieron 49,456 CUD. Se realizaron auditorías de 1,163 legajos y 3223 trámites del Automotor.

Dirección Nacional de Apoyo y Asignaciones Económicas: Se continúa con la digitalización y modernización del circuito de tramitación. Al 1 de diciembre, se registraron 1,191,582 beneficiarios de Pensiones No Contributivas, con Buenos Aires, Chaco, Córdoba y Santiago del Estero siendo las provincias con mayor cantidad de beneficiarios. Este informe resume las acciones y logros de la Agencia Nacional de Discapacidad durante los meses de octubre y noviembre de 2024. (**Se adjunta informe**)

Respecto de educación menciona, La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) como órgano rector en materia de discapacidad recibe generalmente consultas de todas las personas con discapacidad sobre diferentes temáticas. Si bien la educación es jurisdiccional dado que nuestra carta magna determinó la autonomía de las provincias y la materia de educación está abocada a cada una de ellas, sin haber sido delegada a la nación, las personas con discapacidad necesitan de abordajes con criterios unificados y es por eso que la ANDIS se pone a disposición para trabajar fuertemente y de manera consensuada respecto de la inclusión educativa

Asimismo, la Agencia cuenta con dos áreas de atención al ciudadano las cuales han recibido 100 consultas referidas a la temática de educación inclusiva. Las jurisdicciones de donde provienen el mayor número de consultas son Buenos Aires, Santa Fe, CABA, Mendoza y San Luis.

Se han registrado 100 consultas, provienen principalmente de la provincia de Buenos Aires con 52 consultas, CABA 12, San Luis 11, Mendoza 10, Santa Fe 8, Córdoba, Chubut y Rio Negro con 2 consultas cada una, finalmente Chaco con 1.durante el año 2024 se contabilizaron 73 situaciones asociadas a temas de Educación. Los motivos de consulta se vinculan con las complicaciones que puede implicar el acceso a una maestra integradora. Lo mismo sucede con el acompañante externo y/o APND (acompañamiento personal no docente). Asimismo, ingresan consultas de las familias por vacantes escolares, que expresan las dificultades que tienen a la hora de acceder a los colegios de nivel. También ingresan consultas respecto a las demoras en altas para el ingreso a los CET (Centro Educativo Terapéutico) como también dificultades en la búsqueda de CET para determinadas situaciones. Por último, se registran reclamos de familias en relación a disconformidades institucionales. (Se adjunta informe).

A continuación, comparte nota de una mamá de la provincia de Catamarca, cuyo caso está judicializado, donde la justicia ordena que se garantice la educación del joven con discapacidad y sin embargo continua sin cumplirse este derecho.

“Sres. Directores de Discapacidad

Soy Débora, madre de un joven autista de 17 años de la provincia de Catamarca, les quiero compartir nuestra difícil experiencia con la escolarización de mi hijo.

Desde el jardín de infantes, hemos enfrentados múltiples obstáculos para poder acceder a la educación, como la negativa a inscribirlo debido a su diagnóstico, restricciones en su tiempo de permanecía en la escuela, la exclusión de actividades escolares y lo dejaron sin poder cursar muchas materias a pesar de que él puede aprender y participar al igual que sus compañeros sin ningún problema.

Mi hijo ha sufrido de un desfasaje en el aprendizaje y maltrato, tanto él como nosotros como familia y también hacia su Maestra de Apoyo, maltratándola delante de los chicos, le negando el ingreso a la escuela, algunos docentes no quieren trabajar con ella, la persiguen desde la dirección de educación especial sin ningún fundamento legal.

A pesar de nuestros esfuerzos por mejorar la situación, incluyendo reclamos al Ministerio de Educación de Catamarca, cientos de notas presentas, informes, mediaciones, busqué todas las formas posibles para que alguien me escuche y pare con tanta maldad.

Esto es algo de lo que padecemos todas las familias y personas con discapacidad de Catamarca. La semana pasada se hizo público el caso del niño que el jardín lo saca de su sala y lo dejaba encerrado solo en otra aula mirando videos en la tele, argumentando que son “estrategias que implementan”. Otra niñita de 4 años que le encanta ir al jardín, su profesor de educación física le negó la participación en la muestra anual, el jardín tomó la decisión que todos los niños que tenían alguna discapacidad sean puestos a un costado segregando del resto de los niños. Ella solo quería correr, saltar y hacer las mismas actividades que sus compañeritos porque le encanta, es feliz siendo parte.

Tras presentar denuncias, logramos una sentencia favorable en la justicia, pero los problemas persisten.

Hago un llamado urgente Sres. Directores para que se trabaje en relación a política inclusivas reales, sobre todo educativas, nuestros hijos necesitan de su apoyo.”

Asimismo, en base a la conversación de ayer, las ong trabajaron en una nota, yo también quisiera compartirles una nota dirigida a los gobernadores para que la pongan a consideración.

“Estimado Sr. Gobernador.

Los miembros del Consejo Federal de Discapacidad integrado por las máximas autoridades de discapacidad y ONG's de todo el país, nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle arbitre los medios necesarios en su provincia para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad en todas las etapas de la vida. Motiva este pedido el hecho de ser Argentina un país federal y la educación una potestad constitucionalmente delegada a las provincias, como así también la normativa siguiente, a saber; Constitución Nacional, Convención sobre los Derechos del Niño, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, Ley Nacional de Educación, las leyes particulares propias de cada jurisdicción, Resolución 311/14 del Consejo Federal de Educación, entre otras.

Asimismo, se le solicita armonice su normativa provincial para que las instituciones de gestión pública y privada cumplan los derechos consagrados en la normativa mencionada, encontrándose este consejo a su disposición para llevar adelante este desafío.”

Por ultimo termino con lectura referida a transporte: Durante el año 2024 se respondieron 218 consultas referidas a temáticas de la CNRT (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Se observa la predominancia de reclamos por incumplimiento de cupo al momento de solicitar pasajes, siendo 105 las consultas. En segundo lugar, ingresaron 70 consultas por temor a perder la gratuitidad de los pasajes debido al decreto 883/2024, el mismo no implica la eliminación de la gratuitidad en los pasajes para las personas con certificado único de discapacidad, sin embargo, muchas de las personas manifestaron su temor a perder el derecho de viajar gratis en transporte de mediana y larga distancia. La tercera y última categoría se debe a reclamos por falta de respuesta de la CNRT, ante los obstáculos que presenta la página web para la solicitud de pasajes. Estas quejas se deben a la imposibilidad de poder comunicarse vía web y telefónicamente con las oficinas de la CNRT, esta última categoría representa un total de 43 consultas.

Toma la palabra Facundo Mota para iniciar el espacio de intercambio, entre lo que se destaca:

En la asamblea se abordaron varios temas relacionados con las pensiones y la educación, con énfasis en las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad (PCD) para acceder a los servicios correspondientes, así como la necesidad de articular mejor las respuestas entre los distintos niveles del gobierno.

Raúl Lucero planteó inquietudes sobre las pensiones, mencionando que existen dificultades para obtener datos precisos sobre las bajas de pensiones, especialmente en las provincias. Informó que a través del sistema de salud se ha detectado una disminución de 70,000 beneficiarios, pero que muchos municipios no notifican a tiempo a las personas sobre los problemas con sus pagos. En este sentido, se discutió la importancia de que Nación articule con las provincias para mejorar la comunicación y resolución de estas cuestiones.

Romina Núñez, señaló que la fecha del informe de pensiones corresponde al mes de diciembre y reiteró que el mecanismo de comunicación es como se había mencionado anteriormente. Asimismo, se destacó que las PCD no necesitan intermediarios para comunicarse con la Agencia, pero si se requiere contacto directo, se compromete a designar un contacto directo con la Dirección Nacional que aborda la temática de las pensiones, con los Miembros del Cofedis.

Raúl Lucero, enfatizó que muchas familias de PCD, especialmente en situaciones vulnerables, no tienen acceso a las herramientas necesarias para hacer reclamos o consultas, lo que complica la resolución de sus problemas. Señaló que los municipios suelen recibir muchas consultas sin dar respuestas adecuadas y resaltó la importancia de no actuar como intermediarios, sino como facilitadores para dar soluciones efectivas.

Georgina Cichitti, expresó la necesidad de que las provincias tengan acceso a la información relevante para que puedan asistir adecuadamente a los ciudadanos que hacen consultas. En este sentido, Alejandro Debanne, comentó que sería útil tener claridad sobre las causas de las bajas de pensiones, dado que se desconocen algunos motivos específicos.

Belén Frías y Andrea Lardone también compartieron preocupaciones sobre la falta de información en situaciones específicas de bajas de pensiones y sobre la atención que deben recibir los ciudadanos al realizar consultas, sugiriendo la presencia de agentes en las Subsecretarías para facilitar este proceso.

En el ámbito educativo, Florencia Ottolini, sugirió que la nota elaborada por la Asamblea no fuera dirigida a los gobernadores, sino al Consejo Federal de Educación. Romina Núñez insiste en enviar nota a todos los gobernadores, argumentando que son ellos quienes tienen la potestad para tomar decisiones importantes, y que involucrarlos podría ayudar a poner el tema en la agenda de los gobiernos provinciales para garantizar la educación de las personas con discapacidad en cada provincia.

Gustavo Iril, apoyó la idea de Florencia, señalando que los ministros de educación deberían ser los principales destinatarios, ya que los gobernadores no están directamente involucrados en la gestión educativa.

Roxana Tannuri, coincidió con la postura de que es importante garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y resaltó la necesidad de capacitar a los docentes para cumplir con la ley.

Romina Núñez, reiteró que la propuesta de enviar una nota a los gobernadores tenía como objetivo involucrarlos y generar una mayor participación, reconociendo la falta de presencia de autoridades clave en la asamblea. Afirmó que no se trataba de un ataque a nadie, sino de promover un cambio hacia un enfoque más proactivo.

Raúl Lucero, planteó que las tensiones eran parte de las discusiones, pero que cada uno de los representantes de organizaciones gubernamentales debe cumplir con sus obligaciones y responsabilidades, defendiendo el espacio de la asamblea como un lugar para generar políticas públicas. Sin embargo, expresó que no estaba de acuerdo con la propuesta de enviar una nota a los gobernadores, ya que consideraba que no todos los aspectos estaban suficientemente justificados y que la responsabilidad del cumplimiento de la ley debía ser asumida por cada uno de los actores involucrados.

Luis Giraudo, sugirió que se enviaran las notas a todos los interesados, incluso a los ministros, para asegurar que todos estuvieran informados, y expresó que aquellos que no se interesaran por asistir o participar en la presente asamblea no deberían ser considerados como parte de la discusión.

Romina Núñez, reiteró que la propuesta de enviar la nota es para fomentar una mayor conexión y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. En tal sentido pidió el acompañamiento a la propuesta por parte de la Agencia que busca reforzar la articulación entre los distintos actores.

Toma la palabra Facundo Mota y somete a votación las notas de referencia:

1. Nota dirigida a los Gobernadores: 6 votos a favor, Alina Arrascaeta, Dolores Gómez, Adriana Zorribas, Jorge del Hoyo, Facundo Mota y Luis Giraudo.
2. Nota dirigida al Consejo Federal de Educación: Aprobado por mayoría.

Facundo Mota: Se propone discutir cómo se presentará la nota, considerando diferentes vías. Se sugiere que, desde el mail de COFEDIS, la nota sea dirigida y enviada escaneada y firmada a un mail específico. Facundo, como vicepresidente, también sugiere llevar la nota de manera presencial.

A continuación, se comienza el tratamiento de los temas emergentes.

Jorge del Hoyo: Interviene para plantear la cuestión de la financiación de las prestaciones. Menciona que, como es conocido, las obras sociales nacionales son fondos privados administrados por el Estado. En el contexto de la federalización, cada jurisdicción se ocupa de los temas relacionados, y ya se conocen las dificultades con los aranceles.

Belén Frías: Comenta sobre las dificultades encontradas como representante del Directorio, destacando que la guía la están realizando agentes de salud con una perspectiva poco federal. Es importante que la guía sea revisada y salga a la luz, así como revisar las compatibilidades. Agradece el apoyo recibido en el Consejo y resalta la necesidad de insistir en que representan a las provincias y regiones en el Directorio y en el Comité Asesor.

Ana Mitoire: Considera muy importante regular los servicios, como los maestros de apoyo y los equipos que los

sostienen. Expone que los fondos provienen de la Nación y que deben realizarse seguimientos de estos recursos, especialmente en cuanto a la educación y los apoyos.

Raúl Lucero: Señala que, al ser un espacio nuevo, debe ordenarse adecuadamente. Propone que como Consejo Provincial se debe trabajar en un proyecto para una asignación universal para la niñez con discapacidad. En este contexto, menciona que 6 de cada 10 niños están por debajo de la línea de pobreza y sugiere pensar en una agenda de trabajo para el año próximo sobre este tema.

Ana Mitoire: Plantea la revisión de la suspensión de las PNC cuando los jóvenes se inscriben en un trabajo, ya que, según las consultas, se les ha indicado que podrían perder la PNC al ingresar al entrenamiento laboral.

Alina: Expone que, desde la última asamblea hasta la fecha, algunas provincias han estado canalizando un mail o contacto para las ONG que se dan de baja, y se pregunta cómo se manejarán las bajas de Incluir Salud a distintas instituciones. Solicita información sobre el contacto directo.

Pide la palabra Florencia Ottolini para dar lectura de la nota dirigida al Consejo Federal de Educación.

“Al presidente del Consejo Federal de Educación

Carlos Torrendell

S / D: Nos dirigimos a ustedes en nuestra calidad de miembros y autoridades del Consejo Federal de Discapacidad (COFEDIS), a los fines de solicitar una reunión conjunta con el Consejo Federal de Educación. La honorable 102º Asamblea del COFEDIS, celebrada los días 10 y 11 de diciembre de 2024 en la localidad de Villa de Merlo, Provincia de San Luis, tuvo como uno de los ejes centrales el análisis de la situación actual de la educación inclusiva en nuestro país. En dicha asamblea, se presentaron informes de todas las provincias que coinciden en señalar los avances en la materia y las persistentes barreras que dificultan la plena inclusión de las personas con discapacidad en los sistemas educativos de las distintas jurisdicciones. Estos informes han evidenciado que, en muchos casos, las políticas y acciones implementadas por las provincias no están debidamente alineadas con las normativas nacionales vigentes, y en otros, resultan insuficientes. Esta situación incrementa los desafíos para garantizar una educación inclusiva y equitativa para los estudiantes con discapacidad, contraviniendo lo establecido por el artículo 24 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que consagra el derecho a una educación inclusiva, en igualdad de condiciones y en todos los niveles educativos. Por lo tanto, consideramos urgente la necesidad de crear espacios de trabajo colaborativo entre ambos Consejos Federales, que permitan establecer criterios unificados y estrategias coordinadas en los sistemas educativos provinciales. Estos espacios deberán respetar las autonomías y particularidades de cada jurisdicción, pero garantizar, al mismo tiempo, la coherencia y efectividad de las políticas de inclusión en un marco normativo común. Un enfoque federal y articulado como este no solo contribuirá a un sistema educativo más justo y equitativo, sino que también asegurará que cada estudiante con discapacidad reciba los apoyos, recursos y herramientas necesarios para su pleno desarrollo y participación activa en la comunidad educativa. Asimismo, destacamos la relevancia del rol que los gobernadores pueden desempeñar para impulsar la creación de estos espacios de trabajo colaborativo en sus respectivas provincias. De igual manera, subrayamos la importancia del compromiso y la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil representadas en el COFEDIS, cuya experiencia y perspectiva son fundamentales para diseñar políticas inclusivas y alineadas con las necesidades reales de las personas con discapacidad. Quedamos a disposición para coordinar esta reunión en el marco de un diálogo respetuoso y constructivo que permita avanzar hacia una educación inclusiva en todo el país. Agradeciendo desde ya la atención prestada a esta solicitud, saludamos a

ustedes con la mayor consideración y respeto. Atentamente.” (Se adjunta nota)

Romina Núñez: Expone que no está conforme con el tenor de la nota, ya que considera que se evidencia una transferencia de responsabilidad hacia la Nación, cuando en realidad corresponde a las provincias. Señala que los argumentos presentados deberían estar dirigidos a los gobernadores, y aunque entiende que no se pretende tal enfoque, considera que el texto excede lo que se busca comunicar.

Florencia Ottolini: Responde que en ningún momento la nota pone el foco en la responsabilidad de la Nación. Destaca la relevancia del rol de las provincias en el tema tratado.

A continuación, se realiza un debate respecto al contenido de la nota, en el cual se discuten las diferentes perspectivas sobre el enfoque.

Resultado: El contenido de la nota es aprobado por mayoría de los presentes.

Continuando con el orden del día, se realiza lectura de informe de comisiones:

- Comisión Genero, Orientación y Acompañamiento para PCD en situación de explotación, Violencia y Abuso: (Se adjunta informe)
- Comisión de Legislación: (Se adjunta informe)
- Comisión de Salud: (Se adjunta informe)
- Comisión de Trabajo: (Se adjunta informe)
- Comisión de Autonomía, Independencia y Toma de Decisiones: (Se adjunta informe)
- Comisión de Municipio: (Se adjunta informe)
- Comisión de Deporte, Cultura y Recreación: No presenta informe
- Comisión de Criterios de Valoración Discapacidad: No presenta informe
- Comisión de Educación: No presenta informe

A las 12:40, se interrumpe la sesión para recibir al Intendente de la Ciudad de Merlo, quien brinda palabras de agradecimiento a los representantes, a la agencia y a los funcionarios presentes.

Romina Núñez: Expresa su agradecimiento, destacando que se han recopilado muchos datos concretos.

Luis Giraudo: Agradece a todos los presentes, reconociendo el sacrificio que implica la participación en estos encuentros.

Belén Frías: Solicita no cerrar la sesión sin terminar el tema de Vida Independiente. Reitera que esta comisión sigue trabajando, presentando informes en tiempo y forma, y que han planteado un escrito que se presentó en la asamblea de 2022. Hace énfasis en la importancia de financiar proyectos de organizaciones no gubernamentales (ONG) de personas con discapacidad (PCD) pequeñas, que no tienen la capacidad para presentar proyectos de forma independiente, pidiendo el acompañamiento necesario y que los lineamientos del FONADIS estén alineados con este tipo de iniciativas.

Alina Arrascaeta: Recuerda que, desde la asamblea anterior, han solicitado ser convocados como representantes del FONADIS. Agradece el contacto recibido, pero reitera que los programas deben estar alineados con proyectos de Vida Independiente.

Facundo Mota: Destaca que, aunque se está cerrando un ciclo con el fin de los mandatos actuales, otros ocuparán

estos puestos. Menciona la necesidad de pensar en los temas para el próximo consejo, así como en la importancia de cumplir con los informes, los viajes, y propone que la primera asamblea del próximo año sea en marzo, dejando algunos temas propuestos para esa ocasión.

Belén Frías: Pregunta sobre el proceso para modificar el reglamento en relación a los oyentes o el formato híbrido de las asambleas.

Georgina Cichitti: Recuerda que ya se había planteado que para esta asamblea no se modificaría, pero se podría revisar para futuras sesiones.

Romina Núñez: Sugiere que se aborde el tema de la accesibilidad electoral, especialmente teniendo en cuenta que se acerca el año 2025 un año electoral, lo cual resulta aprobado por mayoría. Asimismo, aclara que la propuesta de la Agencia es realizar la próxima asamblea en modalidad virtual, entendiendo que es el Comité Ejecutivo quien lo define.

Facundo: Expresa su agradecimiento a todos por la oportunidad de estar presente y por el acompañamiento recibido. Reitera la importancia del lema "nada de nosotros sin nosotros", subrayando que es fundamental la participación activa del colectivo.

Siendo las 13:16, se da por finalizada la 102 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad.

Se deja constancia que no firman la presente acta, el Sr. Alejandro Debanne, la Sra. Micaela Ávila, el Sr. Juan Marcelo Morales y el Sr. Jorge del Hoyo, por no poseer usuario GDE.

